



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pedido de Compra N° 00068-2023 -DITEC

1. Denominación de la contratación

Adquisición de O - ring de nitrilo.

2. Finalidad pública

El presente Proceso de Selección busca adquirir O - ring de nitrilo para la cámara de prueba del iniciador del motor cohete.

3. Actividad del POI

Actividad 5005625: Instituciones que desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica.

A0 Programa Paulet 1D

4. Descripción de los bienes

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.
1	O-RING DE NITRILO 1.78 mm X 9.25 mm	05	UNIDAD
2	O-RING DE NITRILO 1.78 mm X 10.82 mm	12	UNIDAD
3	O-RING DE NITRILO 2.62 mm X 202.87mm	12	UNIDAD

5. Características de los bienes

5.1. O-RING DE NITRILO 1.78 mm X 9.25 mm

5.1.1. Propiedades

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Sección transversal	1.78 mm
Diámetro interno	9.25 mm
Material	Nitrilo

5.2. O-RING DE NITRILO 1.78 mm X 10.82 mm

5.2.1. Propiedades

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Sección transversal	1.78 mm
Diámetro interno	10.82 mm
Material	Nitrilo



h



5.3. O-RING DE NITRILO 2.62 mm X 202.87 mm

5.3.1. Propiedades

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
Sección transversal	2.62 mm
Diámetro interno	202.87 mm
Material	Nitrilo

6. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.

No aplica a la presente contratación.

7. Impacto ambiental

No aplica a la presente contratación.

8. Condiciones de operación

No aplica a la presente contratación.

9. Embalaje y rotulado

No aplica a la presente contratación.

10. Modalidad de ejecución contractual

No aplica a la presente contratación.

11. Transporte

Todos los costos de transporte deben estar incluidos en el precio ofertado.

12. Seguros

No aplica a la presente contratación.

13. Garantía comercial

No aplica a la presente contratación.

14. Prestaciones accesorias a la prestación principal.

No aplica a la presente contratación.

15. Lugar de entrega

La entrega de los bienes será en el Almacén de la sede principal de la Agencia Espacial del Perú, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - Lima, en el horario de 08:30 a 14:00 horas, en días laborables.

16. Plazo de entrega

El internamiento se realizará en el plazo diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de haber sido notificada de la Orden de Compra correspondiente. Si el día de internamiento corresponde a un sábado, domingo o feriado, los bienes deberán internarse el siguiente día hábil.



h



17. Requisitos y recursos del proveedor

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de Bienes. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal l) de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC)

18. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

19. Confidencialidad

No aplica a la presente contratación.

20. Medidas de control durante la ejecución contractual

El área usuaria DITEC realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones de la contratación.

21. Conformidad de los bienes

- **Área que recepcionará, recibirá y brindará la conformidad**
El Almacén General realizará la recepción de los bienes en coordinación con la Dirección Tecnología Espacial (DITEC) quien brindará la conformidad.
- **Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**
No aplica a la presente contratación.

22. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único de acuerdo a las cantidades entregadas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:



- Recepción del área de almacén (guía de internamiento)
- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

23. Penalidades aplicables

23.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria



$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de contratación.

Plazo de vigencia: en días calendario, conforme el plazo de entrega ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25 para plazos mayores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso.

23.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

24. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.

25. Anexos

No aplica.

San Isidro, 02 de febrero de 2023

Director de Tecnología Espacial

Ing. Lizandro Canales Rimachi
(e) Área Propulsantes Sólidos